



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

## **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

**REF: Expediente No.2021 00205 00**

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que, en efecto, en la calendatura enunciada en el proveído anterior no fue posible desarrollar la audiencia convocada, por la existencia de fallas tecnológicas en los equipos de cómputo del Juzgado, resulta dable efectuar su reprogramación atendiendo lo previsto en el artículo 107 del Código General del Proceso.

Por lo cual, a fin de dar continuidad al trámite del proceso, este Despacho,

### **RESUELVE**

- 1.** Fijar la hora de las **08:30 A.M., del día 10 de noviembre del año 2023**, para llevar a cabo, de forma virtual, la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, programada inicialmente en los proveídos del 29 de abril de 2022 y 26 de mayo de 2023.
- 2.** Para el sano curso de la misma, se previene a los intervinientes a fin de que se conecten, por lo menos con veinte (20) minutos de antelación, en la plataforma *Lifesize*, a través del link que se les suministrará para el efecto; indicando en el usuario del aplicativo *i)* el rol que desempeñarán en la audiencia y *ii)* el nombre del llamado a intervenir.

Deberán contar con un medio digital idóneo que permita su desarrollo, sin ningún tipo de restricción o interrupción una vez iniciada; así como con un ancho de banda de 384 kb mínimo, tanto de subida como de bajada, con el fin de garantizar la conexión sin distorsión en la imagen o robotización de la voz.

En caso de encontrarse conectados a una red doméstica de wifi, deberán procurar que no esté siendo utilizada por otros dispositivos en actividades diferentes.

3. La presente determinación se notifica al contradictorio mediante anotación en estado, en virtud de lo normado en el artículo 295 *ejusdem*.

**NOTIFÍQUESE,**

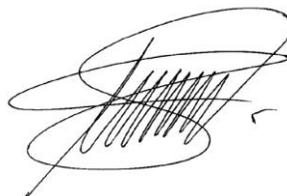
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Néstor León Camelo', with a stylized flourish at the end.

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**

**Juez**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO No. 068 Hoy 17-10-2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Moreno Moyano', with a stylized flourish at the end.

**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO**  
**Secretario**